



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”.

Toluca, México, 28 de julio de 2019.  
COMUNICADO DE PRENSA No. 0948

## **PROPONE JOSÉ ANTONIO GARCÍA USO DE CELULARES EN HORAS CLASE SOLO PARA FINES PEDAGÓGICOS**

El diputado José Antonio García García (PAN) presentó al Pleno de la 60 Legislatura una propuesta de reforma al artículo 17 de la Ley de Educación para limitar a fines pedagógicos el uso de teléfonos celulares a los estudiantes de educación básica cuando se encuentren en clases.

Conforme al documento, turnado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para su dictamen, “para los niveles de educación básica preescolar, primaria y secundaria durante el tiempo destinado a la impartición de horas efectivas de clases se restringirá a los alumnos el uso de dispositivos móviles de comunicación y de navegación en internet”.

Agrega que estos dispositivos sólo podrán utilizarse con fines pedagógicos a petición y con revisión de los docentes, y tratándose de alumnos con necesidades especiales que por sus condiciones así lo requieran.

De acuerdo con el proponente, el uso de celulares es parte importante en la vida de la mayoría de las personas; sin embargo, entre menores de edad “en el mayor número de casos carece de una adecuada utilidad respecto del contenido que internet puede arrojar ante cualquier búsqueda. Por ello, los padres o tutores deben mantener una permanente observancia de sus hijos cuando hacen uso de las tecnologías, principalmente de redes sociales, juegos o sitios de interés”.

Agregó que si bien son innegables los beneficios de las tecnologías de la información y comunicación, también es cierto que existen factores de riesgo en su uso e implementación. Precisó además que según datos del INEGI, 73.5 de la población mexicana de seis años o más utiliza el teléfono celular.

La medida generaría efectos positivos, estimó el diputado, “ya que el estudiante requiere desenvolverse a través de la actividad física e interacción directa con sus compañeros. Un niño debe saber llevar un diálogo cara a cara y expresar sus emociones, es decir, desarrollar habilidades de comunicación”.



Diputados Locales  
ESTADO DE MÉXICO

Dirección General de Comunicación Social  
Subdirección de Información

**“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”.**

Después de apuntar que la entidad cuenta con 19 mil 565 planteles de educación básica, donde se concentran poco más de 3.4 millones de alumnos, destacó que la comunicación escrita a través de los celulares tiende a deformar el lenguaje y debilita el desarrollo de la escritura convencional, realidad que se vuelve alarmante en la preparación académica de las niñas, niños y adolescentes.